

**ACTA QUE SE LEVANTA PARA HACER CONSTAR EL FALLO DE LA INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I007/2020, RELATIVA AL MANTENIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS Y SUSTITUCIÓN DE LÁMINAS EN DOMOS, PARA LAS INSTALACIONES CENTRALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 37, fracción VIII, 40, 41, 42, 44 y 45 de los Lineamientos para el control de las Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, así como en los acuerdos IEPC/CAABMyCS/003/2020 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, e IEPC/CG-A/010/2020 aprobado por el Consejo General, ambos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, siendo las catorce horas del veinticinco de junio del dos mil veinte, se dieron cita en sesión virtual vía <https://join.skype.com/vGY31FUPsu5J>, a efecto de llevar a cabo la reunión convocada para esta fecha los ciudadanos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto como a continuación se enlistan:

<b>Integrantes del Comité para el Control Adquisiciones, Arrendamientos de bienes muebles y Contratación de Servicios</b>	
<b>Yolanda del Carmen Vicente Maldonado</b>	<b>Presidenta</b> en representación de la C. Nidia Yvette Barrios Domínguez
<b>Alí A. Abud Rojas</b>	<b>Secretario Técnico</b>
<b>Berlaín Urbina Gutiérrez Zamora</b>	<b>Vocal</b>
<b>Neri de los Ángeles Corzo Aguilar</b>	<b>Vocal</b> en representación de la C. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado
<b>Gerardo Hidalgo Esponda</b>	<b>Representante del Órgano Interno de Control del Instituto</b>

Acto seguido, en uso de la voz, la C. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado, Presidenta del Comité, en representación de la C. Nidia Yvette Barrios Domínguez, da cuenta al pleno de los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

- 1.- Con fecha 07 de mayo del 2020, el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, presentó a la Secretaría Administrativa en su calidad de Secretaría Técnica de la Junta General Ejecutiva, el memorándum IEPC.SA.DRMSG.090.2020, mediante el cual remite el proyecto "Mantenimiento, impermeabilización de techos y sustitución de láminas en domos" y solicita la verificación de disposición presupuestal para la realización de los trabajos que contempla.
- 2.- Con fecha 09 de junio, mediante sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva, se aprueba el proyecto de acuerdo No. IEPC/JGE-A/009/2020, por el que se autoriza disponer de recursos provenientes de ahorros presupuestales de ejercicios anteriores, para la realización del proyecto "Mantenimiento, impermeabilización de techos y sustitución de láminas en domos" de las instalaciones del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, el cual, en su punto tercero instruye a la Secretaría Técnica de la Junta General Ejecutiva, hacer del conocimiento de éste Comité de Adquisiciones, la resolución de la Junta para los efectos a que haya lugar.



3.- Con fecha 10 de junio mediante sesión IEPC/P/SA/CAABMyCS/ORD/004/2020, en uso de las facultades que le confiere los artículos 14, 30, 32 y 37 de los Lineamientos para el Control de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación del acuerdo No. IEPC/CAABMyCS/003/2020 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, así como el acuerdo IEPC/JGE-A/009/2020 aprobado por la Junta General Ejecutiva, ambos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, se expidieron la Convocatoria y las Bases de la invitación IEPC/CAABMyCS/OA/I007/2020, para la licitación por invitación restringida estatal para el mantenimiento, impermeabilización de techos y sustitución de láminas en domos, para las instalaciones centrales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, solicitado por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Instituto.

4.- Al término de la sesión, en el mismo día de fecha señalada con antelación, el Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en uso de las facultades ya citadas, realizó invitación a los siguientes prestadores de servicios:

- **GRUPO CONSTRUCTOR RAORTI, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO CASTILLO ROJO, S.A. DE C.V.**
- **CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA BA'DUNASHI, S.A. DE C.V.**

Tal como se acredita con los acuses correspondientes, integrados en el expediente de la presente licitación.

5.- Por lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.2 de las bases de la invitación ya mencionada, y de conformidad con el multicitado acuerdo No. IEPC/CAABMyCS/003/2020, el día de hoy, durante el horario solicitado, el C. Ali A. Abud Rojas, en su calidad de Secretario Técnico de este Comité, recibió la cantidad de seis sobres, mismos que procedió a sellar, foliar y rubricar en sustitución de la firma autógrafa del resto de los miembros del Comité, para posteriormente escanearlos y presentarlos en sesión virtual para su valoración, por lo anterior se da cuenta de:

- **Siendo las 10:05 horas**, el C. Cesar Augusto Martínez Morales, presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, de la participante **CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA BA'DUNASHI, S.A. DE C.V.**
- **Siendo las 10:23 horas**, el C. Francisco Alejandro Castillo García, presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, de la participante **GRUPO CASTILLO ROJO, S.A. DE C.V.**
- **Siendo las 10:55 horas**, el C. Rafael Orantes Tipacamu, presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, de la participante **GRUPO CONSTRUCTOR RAORTI, S.A. DE C.V.**

6.- El Comité; tras la revisión de las propuestas técnicas y económicas, determinó que las empresas **GRUPO CONSTRUCTOR RAORTI, S.A. DE C.V.**, **GRUPO CASTILLO ROJO, S.A. DE C.V.** y **CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA BA'DUNASHI, S.A. DE C.V.**, cumplieron con los requisitos técnicos documentales solicitados en el numeral 5.2.4, fracciones I a la XIX de las bases de la Invitación IEPC/CAABMyCS/OA/I007/2020, quedando



sujetas a la evaluación administrativa, técnica, legal y financiera del al área requirente, quien debió presentar sus dictámenes técnicos y económicos en tiempo y forma para estar en condiciones de emitir el siguiente:

### FALLO

En este acto, de conformidad con el acuerdo IEPC/CG-A/010/2020 aprobado por el Consejo General, el Secretario Técnico del Comité procedió a tomar la asistencia mediante consulta uninominal, en la que durante el pase de lista se pidió a los asistentes manifestar con la palabra "presente" si se encontraban dentro de la sala de sesión virtual, dando cuenta de la asistencia de los CC. **YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO, PRESIDENTA DEL COMITÉ EN REPRESENTACIÓN DE LA C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ, PRESIDENTA DEL COMITÉ, ALÍ A. ABUD ROJAS, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, NERI DE LOS ÁNGELES CORZO AGUILAR, VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO, BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA, VOCAL, GERARDO HIDALGO ESPONDA, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.**

Se da cuenta de que igualmente se encuentra presente en este acto el **C. CESAR AUGUSTO MARTÍNEZ MORALES**, representante de la participante **CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA BA'DUNASHI, S.A. DE C.V.**

Para la emisión del presente fallo, el comité tomará en cuenta durante su análisis los dictámenes técnicos y económicos presentados por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y la oficina de adquisiciones respectivamente, además valorará su conveniencia tomando en cuenta la economía, cantidad, calidad y experiencia de los servicios e insumos ofertados.

Este comité procede a realizar a través de sus integrantes, el análisis y evaluación técnica del dictamen presentado por el C. Alí A. Abud Rojas, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su calidad de área requirente dentro de la presente licitación, así como la revisión y evaluación de las propuestas económicas de las empresas participantes, de donde se desprende:

-En cuanto a la parte técnica: el **GRUPO CONSTRUCTOR RAORTI, S.A. DE C.V., GRUPO CASTILLO ROJO, S.A. DE C.V. y CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA BA'DUNASHI, S.A. DE C.V.**, cumplieron con los requisitos técnicos documentales solicitados en el numeral 5.2.4, fracciones I a la XIX de las bases de la Invitación IEPC/CAABMyCS/OA/I007/2020, valorando precios, tiempos de respuesta en asesorías técnicas solicitadas, instalación, mantenimiento, calidad y características técnicas-operativas de los equipos a contratar, de conformidad con el anexo 01 de las bases de la presente licitación.

Luego entonces, derivado del citado análisis se tiene:

NOMBRE DE LA EMPRESA:	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEGÚN LAS BASES	CARTAS	LOTES		OBSERVACIONES GENERALES
		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA BA'DUNASHI, S.A. DE C.V.	REQUISITOS TÉCNICOS Y REQUISITOS ECONÓMICOS	SI CUMPLE	01	SI CUMPLE	01 LOTES VIGENCIA DE PRECIOS: AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. (45 DÍAS HÁBILES) PLAZO DE ENTREGA: 45 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO. TRABAJOS EJECUTADOS EN EL LUGAR QUE OCUPA EL EDIFICIO PRINCIPAL Y ALTERNO DE ESTE INSTITUTO.

	DE LA FRACC. I A LA XIX				<p>PRECIOS FIJOS Y PERMANENTES HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 50 % ANTICIPÓ A LA FIRMA DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO, Y 50% FINIQUITO A LA ENTREGA TOTAL DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, ASÍ COMO A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.</p> <p>MEJOR PRECIO OFERTAD DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES</p>
GRUPO CASTILLO ROJO, S.A. DE C.V.	REQUISITOS TÉCNICOS Y REQUISITOS ECONÓMICOS  DE LA FRACC. I A LA XIX	SI CUMPLE	01	SI CUMPLE	<p>01 LOTES</p> <p>VIGENCIA DE PRECIOS: AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. (45 DÍAS HÁBILES)</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: 45 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.</p> <p>TRABAJOS EJECUTADOS EN EL LUGAR QUE OCUPA EL EDIFICIO PRINCIPAL Y ALTERNO DE ESTE INSTITUTO.</p> <p>PRECIOS FIJOS Y PERMANENTES HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 50 % ANTICIPÓ A LA FIRMA DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO, Y 50% FINIQUITO A LA ENTREGA TOTAL DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, ASÍ COMO A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.</p>
GRUPO CONSTRUCTOR RAORTI S.A. DE C.V.	REQUISITOS TÉCNICOS Y REQUISITOS ECONÓMICOS  DE LA FRACC. I A LA XIX	SI CUMPLE	01	SI CUMPLE	<p>01 LOTES</p> <p>VIGENCIA DE PRECIOS: AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. (45 DÍAS HÁBILES)</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: 45 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.</p> <p>TRABAJOS EJECUTADOS EN EL LUGAR QUE OCUPA EL EDIFICIO PRINCIPAL Y ALTERNO DE ESTE INSTITUTO.</p> <p>PRECIOS FIJOS Y PERMANENTES HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 50 % ANTICIPÓ A LA FIRMA DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO, Y 50% FINIQUITO A LA ENTREGA TOTAL DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, ASÍ COMO A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.</p>

De lo presentado con antelación se concluye: en cuanto a la parte técnica, todas las empresas licitantes cumplen con los requisitos técnicos, legales y financieros solicitados en las bases, de igual forma, todas establecen una modalidad de pago del 50% por concepto de anticipo y 50% por concepto de finiquito, con un plazo de entrega de la obra de 45 días hábiles y una vigencia de precios por el mismo periodo.

Por otro lado, en cuanto a las propuestas económicas, las empresas cotizaron lo siguiente:



No.	LOTES	DESCRIPCIÓN	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA BA'DUNASHI, S.A. DE C.V.	GRUPO CASTILLO ROJO, S.A. DE C.V.	GRUPO CONSTRUCTOR RAORTI S.A. DE C.V.
1	01	MANTENIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS Y SUSTITUCIÓN DE LÁMINAS EN DOMOS, PARA LAS INSTALACIONES DEL IEPC			
		SUBTOTAL	\$ 1,848,662.17	\$ 1,926,333.43	\$ 1,874,893.12
		I V A	\$ 295,785.95	\$ 308,213.35	\$ 299,982.90
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 2,144,448.12</b>	<b>\$2,234,546.78</b>	<b>\$2,174,876.02</b>

Siendo la empresa **CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA BA'DUNASHI, S.A. DE C.V.**, la que presenta la menor oferta, de conformidad con la constancia realizada en el "acta de apertura de propuestas técnicas y económicas", levantada con fecha 24 de junio de la presente anualidad.

Los miembros del Comité, con fundamento en lo establecido en el artículo 40 de los lineamientos para el control de las Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, coinciden en que los participantes **GRUPO CONSTRUCTOR RAORTI, S.A. DE C.V.**, **GRUPO CASTILLO ROJO, S.A. DE C.V.** y **CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA BA'DUNASHI, S.A. DE C.V.**, presentan ofertas que se ajustan a las **necesidades del servicio** que éste Instituto requiere, por lo que, toda vez que se encuentran en igualdad de condiciones técnicas en su oferta, se opta por inclinar el presente fallo en base a la ofertada económica más baja, misma que fue presentada por la empresa **CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA BA'DUNASHI, S.A. DE C.V.**

En razón de lo anterior, este comité emite el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** - Los miembros de éste Comité, acuerdan asignar por unanimidad de votos el lote 01 relativo al mantenimiento, impermeabilización de techos y sustitución de láminas en domos, para las instalaciones centrales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, a la empresa **CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA BA'DUNASHI, S.A. DE C.V.**, por un monto de \$1,848,662.17 (un millón ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y dos pesos 17/100 M.N.) de subtotal, \$295,785.95 (doscientos noventa y cinco mil setecientos ochenta y cinco pesos 95/100 M.N.) de IVA, haciendo un gran total de **\$2,144,448.12 (dos millones**

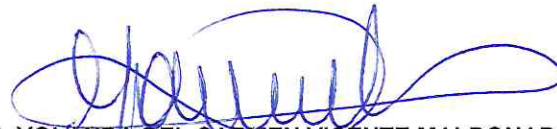
ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 12/100 M.N.), toda vez que éste Comité considera que resultó ser, para el presente caso, la mejor opción.

**SEGUNDO.** – Por conducto del C. Alí A. Abud Rojas, Secretario Técnico de este Comité, notifíquese la presente resolución a la empresa **CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA BA'DUNASHI, S.A. DE C.V.**, para que, a más tardar, dentro del plazo establecido en el artículo 61 lineamientos para el control de las Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se formalice la firma del contrato respectivo.

**TERCERO.** – Se instruye al C. Alí A. Abud Rojas, en su calidad de área requirente, que, una vez celebrado el contrato objeto de la presente licitación con la empresa ganadora, y comenzados los trabajos de la misma, tenga a bien notificar a este Comité de los avances físicos quincenales según el plazo de ejecución, incluyendo especificaciones técnicas y reportes fotográficos.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el desahogo de este Fallo siendo las dieciséis horas con ocho minutos del día de su inicio, por lo que se procede a la firma para constancia del acta respectiva, al calce y al margen, por parte de los que intervinieron en el mismo, en lo que concierne al punto citado.

**LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



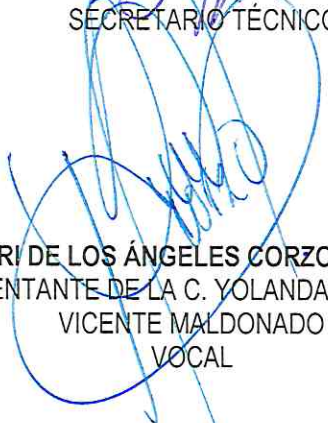
**C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO**  
REPRESENTANTE DE LA C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ  
PRESIDENTA



**C. ALÍ AL YADYR ABUD ROJAS**  
SECRETARIO TÉCNICO



**C. BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA**  
VOCAL




**C. NERI DE LOS ÁNGELES CORZO AGUILAR**  
REPRESENTANTE DE LA C. YOLANDA DEL CARMEN  
VICENTE MALDONADO  
VOCAL




**C. GERARDO HIDALGO ESPONDA**  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



PROVEEDORES PARTICIPANTES

  
**C. CESAR AUGUSTO MARTÍNEZ MORALES**  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA BA'DUNASHI,  
S.A. DE C.V.


  
RAZÓN: Las firmas que anteceden corresponden al acta de fallo de la invitación No. IEPC/CAABMyCS/OA/1007/2020, celebrada el jueves 25 de junio del año 2020, mediante sesión virtual a través de <https://join.skype.com/vGY31FUPsu5J>. De conformidad con el acuerdo IEPC/JGE-A/004/2020 aprobado por la Junta General Ejecutiva el pasado 17 de marzo, una vez concluida la contingencia y suspensión de actividades presenciales, deberá formalizarse toda aquella documentación que requiera firma autógrafa en un plazo no mayor a 30 días hábiles.



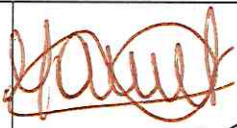





TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS  
25 JUNIO DE 2020  
14:00 HORAS.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LLEVADA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, REFERENTE A LA:

“ACTA DE FALLO”  
DE LA INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I007/2020.

LISTA DE ASISTENCIA

1.	C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO PRESIDENTA DEL COMITÉ	
2.	C. ALÍ AL YADYR ABUD ROJAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ	
3.	C. BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA VOCAL	
4.	C. NERI DE LOS ÁNGELES CORZO AGUILAR VOCAL	
5.	C. GERARDO HIDALGO ESPONDA REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	